La **DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO** de la **COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**, emite la presente

CONVOCATORIA

A los ciudadanos y servidores públicos interesados en participar en el concurso para ocupar el puesto vacante eventual para apoyo en la Unidad Administrativa Regional como:

"Técnico en Monitoreo"

ADSCRIPCIÓN	OFICINA SEDE	PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
DIRECCIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE MANANTLÁN	Autlán, Jalisco	$ 10,577.20	16 de junio al 31 de diciembre de 2008.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Asistir técnicamente al Área Natural Protegida en la conformación de protocolos de monitoreo de especies clave o de particular interés para la Reserva.
- Recorridos de campo para llevar a cabo los monitoreos de especies biológicas establecidas en el Programa Operativo Anual del Área Natural Protegida.
- Toma de datos en campo.
- Vaciado de información en una base de datos para cada uno de los grupos taxonómicos monitoreados.
- Replantear el Programa de Monitoreo de aves que se viene desarrollando en el ANP.
- Coordinar y operar técnicamente dicho programa y emitir los informes correspondientes conforme a los requerimientos del Área de Evaluación y Seguimiento de la CONANP y de la Dirección Regional Occidente y Pacifico Centro (DROPC).
- Elaborar un reporte preliminar y uno anual para cada uno de los grupos monitoreados, en el que se incluya la Interpretación y análisis de los datos generados, así como el archivo fotográfico correspondiente.
- En base a los resultados obtenidos, estructurar propuestas que contribuyan a la toma de decisiones en el manejo y conservación de los recursos naturales del Área Natural Protegida.
- Coordinarse con el área de educación ambiental del Área Natural Protegida, para generar materiales o actividades de promoción y difusión sobre la importancia biológica de la zona.

PERFIL REQUERIDO

Escolaridad:

Licenciatura terminada (Titulado o pasante) en carreras relacionadas con Agronomía, Biología, Ingeniería Forestal, Manejo de Recursos Naturales o carreras a fines.

Conocimientos Técnicos

- Conocimiento de marco normativo que regula la Administración Pública Federal.
- Manejo de paquetería básica de cómputo: Windows; Office: Word, Excell, Power Point, Internet, Outlook;
- Manejo de GPS y brújula
- Manejo e interpretación de cartas topográficas y mapas.
- Elaboración y manejo de bases de datos (en Acces).
- Manejo y conocimiento de métodos y técnicas básicas en el monitoreo e identificación de especies de vertebrados, invertebrados y plantas.
- Conocimiento en el manejo y uso de guías de campo
- Conocimiento en la identificación visual y/o acústica de especies de aves
- Habilidad para el manejo y colocación de redes de niebla
- Conocimiento en la identificación y sexado de aves
- Conocimiento en el anillado de aves
- Habilidad y conocimiento en la toma de datos morfométricos de vertebrados
- Experiencia en el manejo de vehículos.

Experiencia

Experiencia mínima de dos años en el manejo de Sistemas de Información Geográfica, Monitoreo de poblaciones de vertebrados, trabajo en comunidades.

CAPACIDADES

- **Visión**: Transparencia, Rendición de Cuentas, honestidad, honradez e Integridad.
- **Gerenciales**: Trabajo en equipo, Orientación a resultados y asumir responsabilidades.

- **Técnicas**: Capacidad comprobada en el manejo de procedimientos administrativos de adquisiciones de bienes y servicios.

Otros requisitos

- Eficiencia, capacidad de análisis y síntesis, innovad@r, propositiv@ y formal.
- Excelente presentación.
- Tener establecida su residencia o disposición a establecerla en Autlán de Navarra, Jalisco.
- Facilidad de palabra.
- Excelente condición física.
- Buena caligrafía y ortografía.
- Licencia de conducir.
- Disponibilidad de viajar dentro de la Región Occidente y Pacífico Centro de la CONANP.
- Disponibilidad inmediata para incorporarse al trabajo.

DOCUMENTACIÓN

- Curriculum Vitae.
- Carta de exposición de los motivos por los cuales aspira a obtener su contratación (una cuartilla).
- Dos cartas de recomendación de personas o instituciones.

DISPOSICIONES GENERALES

En el momento en que les sea requerido por la CONANP, el (la) concursante deberá presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo:

- Acta de nacimiento,
- CURP,
- Registro Federal de Contribuyentes,
- Título, Cédula Profesional o Carta de estudios,
- Credencial para Votar con fotografía
- Cartilla liberada (en el caso de los hombres hasta los 40 años).
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.
- Comprobante de Domicilio reciente
- Solicitud de Empleo con fotografía

Al recibir la CONANP las propuestas de candidatos, se verificará que los mismos cumplan con el perfil y los requisitos solicitados, mediante una evaluación curricular;

Para la entrevista de trabajo, la CONANP, comunicará a los candidatos vía telefónica, fax o correo electrónico la fecha, el lugar y la hora en que deberán presentarse.

El Comité de Selección en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, confidencialidad, objetividad y transparencia y con base en la documentación y a la entrevista, emitirá su decisión determinando a el (la) concursante seleccionad@. No obstante lo anterior, si una vez realizado el concurso el Comité determina que ningún participante cubre fehacientemente los requisitos establecidos, el mismo se declarará desierto, en cuyo caso se informará esta decisión y se procederá a emitir una nueva convocatoria. En cualquier caso los resultados se comunicarán por correo electrónico a todos los concursantes. Los datos personales de l@s concursantes por disposición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento, serán considerados como reservados aún después de concluido el concurso.

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZO

La documentación requerida se recibirá hasta el **6 de junio del 2008**, misma que deberá entregarse personalmente o enviada por paquetería a las Oficinas de la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ubicadas en Av. Guadalupe Victoria # 2760, Col. Ejidal, Autlán de Navarro, Jalisco, C. P. 48900, dirigidas a Biol. Alberto Elton Benhumea, Director de la Región Occidente y Pacífico Centro de la CONANP, o en su defecto, por correo electrónico a las siguientes direcciones: aelton@conanp.gob.mx con copia a jmaranda@conanp.gob.mx, fmartinez@conanp.gob.mx, En caso de enviarse por vía electrónica, los archivos anexos deben estar en formatos para Office 2003 o anteriores, **no se aceptaran archivos anexos en formatos para Windows Vista**.

Las entrevistas y aplicación de evaluaciones serán llevadas por la Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro de la CONANP. Éstas se llevarán a cabo el día **11 de junio del 2008** a partir de las **9:00 horas**.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria y la recepción de la documentación solicitada, se tienen a su disposición los correos electrónicos arriba mencionados y los teléfonos: 01 (443) 314 5267 y 314 6064.